

CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE MIEMBROS DEL
COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL GRANADA METROPOLITANO

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA.

ANTECEDENTES.

El día 9 de julio de 2025 la directora gerente del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada solicitó autorización a la Secretaría General de Planificación Asistencial y Consumo de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, para iniciar el proceso de selección y renovación de los miembros del Comité de Ética Asistencial Granada-Metropolitano, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 8/2020, de 30 de enero, por el que se regulan los órganos de ética asistencial y de la investigación biomédica en Andalucía (BOJA núm. 24, de 5 de febrero).

El mencionado artículo establece la necesidad de que los nombramientos de las personas que integran los Comités de Ética Asistencial de los centros sanitarios, así como los cargos, que en su caso desempeñen, se harán por un período de cuatro años. Transcurrido el mismo, ha de promoverse su renovación, garantizándose en su composición la representación equilibrada de hombres y mujeres, así como el cumplimiento del perfil de los profesionales que se establecen en la composición del Comité.

En consecuencia, esta Gerencia, una vez autorizada por la Secretaría General de Planificación Asistencial y Consumo en su oficio de fecha 24 de julio de 2025, y vistos los antecedentes descritos, procede a efectuar la siguiente

CONVOCATORIA

1. PLAZAS QUE SE CONVOCAN

1.1 Se convoca mediante este procedimiento de selección la renovación para la provisión de **doce plazas** de vocales integrantes del Comité de Ética Asistencial Granada Metropolitano:

1.2 Las plazas convocadas se corresponderán a los perfiles que a continuación se detallan:

- a) Dos profesionales de Enfermería procedentes del Hospital Clínico Universitario San Cecilio.
- b) Dos profesionales de Medicina procedentes del Hospital Clínico Universitario San Cecilio.
- c) Dos profesionales de Medicina del Distrito Granada-Metropolitano.

	MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO	12/02/2026	PÁGINA 1/9
VERIFICACIÓN	BndJAWTKQJ6V5WXELSXBGFC77F4ZU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- d) Dos profesionales de Enfermería procedentes del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
- e) Un profesional de Medicina procedente del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
- f) Una persona licenciada o graduada en Derecho procedente de alguno de los centros adscritos al CEA Gra-Met, preferentemente, con conocimiento en legislación sanitaria o bioderecho.
- g) Una persona perteneciente al Comité de Ética de la Investigación procedente de alguno de los centros sanitarios adscritos.
- h) Una profesional de Enfermería o de Medicina procedente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias de Andalucía.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1 Podrán presentar su solicitud los profesionales que se encuentren en activo en la fecha de apertura de la convocatoria y adscritos a los centros que se indican a continuación:

- Para las plazas indicadas en el punto 1.2 a), deberán estar adscritos al Hospital Clínico Universitario San Cecilio.
- Para las plazas indicadas en el punto 1.2. b), deberán estar adscritos al Hospital Clínico Universitario San Cecilio.
- Para las plazas indicadas en el punto 1.2. c), deberán estar adscritos al Distrito Granada-Metropolitano.
- Para las plazas indicadas en el punto 1.2. d), deberán estar adscritos al Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
- Para la plaza indicada en el punto 1.2 e), deberá estar adscrito al Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
- Para la plaza indicada en el punto 1.2 f), deberá estar adscrito a cualquiera de los centros que integran el Comité de Ética Asistencial de Granada, a saber: Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada, Hospital Clínico Universitario San Cecilio de Granada, Distrito Sanitario de Atención Primaria Granada Metropolitano.
- Para la plaza indicada en el punto 1.2 g), deberá estar adscrito a cualquiera de los centros que integran el Comité de Ética Asistencial de Granada, a saber: Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada, Hospital

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		12/02/2026	PÁGINA 2/9
VERIFICACIÓN	BndJAWTKQJ6V5WXELSXBGFC77F4ZU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Clínico Universitario San Cecilio de Granada, Distrito Sanitario de Atención Primaria Granada Metropolitano.

- Para la plaza indicada en el punto 1.2 h), deberá estar adscrito a la Empresa de Emergencias Sanitarias de Andalucía.

2.2 Las personas candidatas lo serán con carácter voluntario y a título individual, no pudiendo hacerlo en representación o como portavoz de asociación alguna de tipo social, profesional, ideológico, confesional o de cualquier otra índole.

2.3 Las personas candidatas, deberán tener la disponibilidad necesaria para acudir a las reuniones ordinarias del Comité, así como a las extraordinarias que pudieran convocarse de acuerdo con lo estipulado en su Reglamento de Régimen Interno.

3. SOLICITUDES

3.1 Deberán cumplimentar el modelo de solicitud en todos sus apartados y presentarlo preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre).

3.2 Se podrán presentar las solicitudes en el plazo de **10 días hábiles y hasta las 14:00 horas del último día**, contados a partir del día siguiente a su publicación en los tablones de anuncios de los centros a los que se refiere esta convocatoria.

4. DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Solicitud según modelo Anexo I que se adjunta a la convocatoria, al que se acompañará copia del DNI.
- Copia del Título académico exigido según el perfil de la persona candidata.
- Currículum vitae, del que no será necesario aportar los documentos acreditativos del mismo a excepción de que sean requeridos posteriormente para realizar cualquier comprobación.

5. COMISIÓN DE SELECCIÓN Y PROPUESTA DE DESIGNACIÓN

Estará formada por:

Presidenta: D.^a M. Ángeles García Rescalvo. Directora gerente del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.

Vocales:

- D. Eladio Gil Piñero. director del Distrito Sanitario de Atención Primaria Granada Metropolitano.
- D. Manuel Reyes Nadal. director gerente del Hospital Clínico Universitario San Cecilio de Granada.

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		12/02/2026	PÁGINA 3/9
VERIFICACIÓN	BndJAWTKQJ6V5WXELSXBGFCC77F4ZU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia
y Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

- D.^a Mercedes Villegas Calvo. directora de Enfermería del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.
- D. José Malconado Alconada. vicepresidente del Comité de Ética Asistencial Granada Metropolitano.

Secretaria: D.^a Lourdes López Pérez. vicesecretaria del Comité de Ética Asistencial Granada Metropolitano.

Los miembros se reunirán para valorar las solicitudes, ponderando los méritos curriculares de los candidatos, elevando de forma motivada su propuesta de nombramiento como vocales del Comité a las Direcciones Gerencias de los centros implicados, según la procedencia de los candidatos.

Granada, a la fecha abajo indicada

LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSP. UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES,

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que en el día de la fecha se publica esta convocatoria en los tabloneros de anuncios del Distrito Sanitario Granada Metropolitano.

Granada, a 23 de febrero de 2026

EL/LA DIRECTOR/A DEL DISTRITO SANITARIO
GRANADA METROPOLITANO,



Fdo: Eladio Gil Piñero

	MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO	12/02/2026	PÁGINA 4/9
VERIFICACIÓN	BndJAWTKQJ6V5WXELSXBGFC77F4ZU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D.D^a _____, con
D.N.I. número _____ y domicilio a efecto de notificaciones, en
_____,
teléfono corporativo _____ teléfono móvil _____,
correo electrónico _____, en posesión del título académico
_____.

MANIFIESTO que presto servicios actualmente en _____.

EXPONGO que desea tomar parte en la convocatoria realizada por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada para la selección de miembros del Comité de Ética Asistencial Granada Metropolitano.

SOLICITO ser admitido a dicha convocatoria, al entender que reúno los requisitos especificados en la misma para acceder a la plaza _____.

Se aporta la documentación siguiente, (relacionar y enumerar).

Fecha y Firma del/la interesado/a

Sr/a. Director/a Gerente del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada
Avda. de las Fuerzas Armadas s/nº
18014- Granada

	MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO	12/02/2026	PÁGINA 5/9
VERIFICACIÓN	BndJAWTKQJ6V5WXELSXBGFC77F4ZU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CURRICULUM VITAE CEA GRANADA METROPOLITANO

NOTA INFORMATIVA: No se requiere aportar documentación acreditativa salvo que se requiera posteriormente.

1.- DATOS PERSONALES

Nombre	
Apellidos	
Sexo	Mujer <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/>
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Fecha de nacimiento	
Lugar de nacimiento	
Nacionalidad	
DNI	

2.- FORMACIÓN ACADÉMICA

Diplomatura/Licenciatura	
Especialidad	
Doctorado	
Master	
Otros	

3.- DATOS PROFESIONALES

Puesto actual de trabajo	
Año comienzo puesto actual trabajo	
Centro	
Experiencia profesional	

4.- FORMACIÓN BIOÉTICA

Nombre curso y número de horas	Lugar de realización, año
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	

5.- EXPERIENCIA BIOÉTICA

Nombre del Comité o experiencia	Lugar de realización, año
1.	
2.	
3.	
4.	

6. - A continuación puede añadir **OTROS MÉRITOS** curriculares que se consideren de interés (publicaciones, otros cursos relacionados con el tema, docencia, etc.)

7. - A continuación por favor, describa la disponibilidad para el puesto y los **MOTIVOS fundamentales** por los que lo solicita

FECHA:

FIRMA:

Los datos que usted nos facilita serán incorporados al fichero automatizado "curriculum vitae" que se creará al efecto como fichero de carácter temporal, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE núm. 294, de 6 de diciembre) y se utilizará exclusivamente para este proceso de selección. La titularidad del fichero corresponde a la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias de la Junta de Andalucía, que como responsable del fichero, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, entendiéndose de acuerdo con la Ley Orgánica citada, que el declarante queda informado y presta su consentimiento para el tratamiento de los datos de carácter personal facilitados. El declarante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito dirigido a la Secretaría General de la Delegación Provincial del citado organismo, sito en la Avda. del Sur 13, 18071 Granada.

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		12/02/2026	PÁGINA 9/9
VERIFICACIÓN	BndJAWTKQJ6V5WXELSXBGFC77F4ZU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	